

PRESENTACIÓN

Marco Antonio Morales Gómez

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
del Estado de México

Con este número iniciamos el quinto año de vida de *Dignitas* y el tercero de la actual administración de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Con entusiasmo atestiguamos la continuidad de los trabajos de la revista porque representa un logro, no sólo para quienes integramos esta Defensoría de Habitantes, sino para todos los mexiquenses.

En este número el Dr. Luis González Placencia nos presenta un artículo sobre la importancia de la transparencia en todas las actividades de las organizaciones defensoras de los derechos humanos y reflexiona sobre cómo esa transparencia, a su vez, se convierte en elemento fundamental del empoderamiento ciudadano. Poniendo como ejemplo dos organizaciones argentinas el Dr. González Placencia, contando con la colaboración de Mario Alfredo Hernández, plantea la necesidad de reflexionar sobre el hecho de que construir controles institucionales adecuados permitirá crear las condiciones para asegurar los derechos de todos y todas, bajo cualquier circunstancia. Los autores también establecen que ser ciudadano o ciudadana implica el acceso completo a los derechos y a las libertades, además de ser capaz de incidir en la configuración del espacio y las decisiones públicas. La democracia, concluyen los autores, es la mejor forma de gobierno porque respeta derechos humanos, apuesta por la integración del tejido social, fortalece las acciones civiles independientes y mejora las condiciones del ejercicio

de las libertades y los derechos fundamentales. Y todo esto, más importante aún, construye ciudadanía.

Martha Patricia Zarza, Héctor Serrano y Carolina Serrano, investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de México, ponen sobre la mesa de discusión un tema polémico. ¿En qué medida el consumo cotidiano de productos culturales, principalmente la música, genera conductas violentas entre nuestros jóvenes? En los tiempos que corren todos reconocemos que los jóvenes están expuestos a un permanente clima de violencia en el que lo mismo son las víctimas que los victimarios. Muchos son los elementos que contribuyen a que se genere la violencia. En ese contexto los autores presentan un artículo en el que analizan las letras de canciones que invitan a la objetualización de la mujer y refuerzan conductas violentas y paradigmas tradicionales respecto a los papeles que hombres y mujeres desarrollamos en la sociedad. ¿La libertad de expresión a cualquier costo? Incluimos este material buscando contribuir al diálogo que, sobre temas de gran controversia, nos acerque, como sociedad, a una valoración objetiva de las circunstancias actuales, la definición del camino por seguir y la mejor forma de apoyar a las generaciones jóvenes para que el entorno en que se desarrollen sea más armónico y más propicio para potencializar sus capacidades.

La justicia es, quizás, el elemento fundamental de los derechos humanos. En binomio con la libertad han sido punto de partida de muchas conquistas de la humanidad, nos dice Sonia Silva en su colaboración. Basándose en el análisis de conceptos, como la *vida buena*, expresados por el filósofo francés Ricoeur, la autora nos lleva de la mano para reflexionar sobre la justicia y los derechos humanos. Reflexionar sobre nuestras acciones en relación

con los otros, con los demás, es la principal invitación de la autora. Reconocer en el otro lo que soy y aprender a respetarlo como a mí mismo es una base esencial para construir justicia y libertad. Además, la capacidad de reconocer la igualdad entre el otro y nosotros, igualdad que existe en permanente reciprocidad, determina el ejercicio de la justicia. Nos dice la autora que la *Pequeña Ética* contiene, en sí misma, los mínimos de justicia y libertad necesarios para orientar al hombre (como especie) y convertirlo en un ser con energía y dinamismo suficiente para desear cambiar, transformarse, reconocer la alteridad y buscar un horizonte de igualdad. Sin duda, la justicia sostiene una relación inquebrantable con la vida buena, justa o moralmente válida para todos los que formamos parte de la humanidad.

Con motivo del número 75 del boletín *AHIMSA*, otra de las publicaciones de la CODHEM, su principal impulsor, el Dr. Juan María Parent dictó una conferencia magistral a través de la cual explicó qué es *ahimsa*. Define el Dr. Parent que *ahimsa* es No-violencia y que no debe confundirse con pacifismo o con la acción sin violencia. La no-violencia es acción. El Dr. Parent establece que los no-violentos se alejan del sentido del pacifismo para adoptar un término mucho más comprometedor, que es paz a toda costa, sino lucha sin fin. El no-violento, el hijo de la ahimsa, es un luchador que recurre a los medios propios de esta novedad moral, medios igualmente o más eficaces que los que caen en nuestras manos sin una idea de la justicia. Los tres momentos de la lucha por los derechos humanos dentro de la ahimsa, son, de acuerdo con Parent: 1. No es acción sin violencia, 2. no es pacifismo 3. es acción con medios no violentos. La característica característica más sobresaliente de la ahimsa es la búsqueda, es decir la demanda de respuestas ante el caos

que vivimos. Específicamente, en el momento actual en México, las preguntas serían: ¿dónde estamos? ¿qué hacemos? ¿por qué la violencia personal y estructural? ¿algo puedo hacerse? La ahimsa abre las puertas y las ventanas para que surjan más preguntas formuladas inteligente y razonablemente.

Finalmente, presentamos el análisis de caso de una Recomendación que la CODHEM emitió a la Secretaría de Salud de la entidad debido a la negligencia de diversos servidores públicos que violentaron el derecho a la salud de un migrante centroamericano de paso por la entidad y que perdió un pie debido a estas circunstancias. Se analizan las condiciones en que se dio la atención al paciente, los elementos que permitieron a la Comisión emitir la Recomendación y las medidas precautorias que el Organismo solicitó para proteger al migrante. Afortunadamente, en este caso, la intervención oportuna de la CODHEM evitó que el daño fuese mayor y se logró, con el apoyo de la Delegación del Instituto Nacional de Migración que la persona afectada regresara con su familia a su lugar de origen.

Hasta aquí la aportación de este número de nuestra revista. Que, al mismo tiempo que marca un par de inicios, marca un final: el del año 2011. Continuaremos en el 2012 con un esfuerzo creciente que nos permita mejorar la calidad de nuestro material y que nos acerque, cada día más, a nuestro público lector para seguir contribuyendo a la discusión inteligente y razonada de los derechos humanos, siempre buscando el diálogo franco que es el más firme elemento de la democracia, el respeto a la pluralidad y, por supuesto, los derechos humanos.